

CONSEJO PERMANENTE DE LA  
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

OEA/Ser.K/XVI  
GT/DADIN/doc.199/04  
13 diciembre 2004  
Original: español

Grupo de Trabajo encargado de elaborar el  
Proyecto de Declaración Americana sobre los  
Derechos de los Pueblos Indígenas

## **QUINTA REUNIÓN DE NEGOCIACIONES PARA LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS**

(Salón de las Américas – 7 al 9 de febrero de 2005)

### **SESIÓN ESPECIAL**

(Salón de las Américas – 10 y 11 de febrero de 2005)

### **CONVOCATORIA**

El Presidente del Grupo de Trabajo encargado de elaborar el proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas tiene el agrado de convocar a los representantes de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) y a los representantes de los pueblos y organizaciones indígenas de las Américas a:

- la Quinta Reunión de Negociaciones para la Búsqueda de Consensos, que se llevará a cabo del 7 al 9 de febrero de 2005; y,
- la Sesión Especial del Grupo de Trabajo que se llevará a cabo los días 10 y 11 de febrero de 2005.

Esta convocatoria se hace en cumplimiento del mandato de la resolución AG/RES. 2029 (XXXIV-O/04) adoptada en la Asamblea General de la OEA, celebrada en Quito, Ecuador, en junio de 2004 y con base en la decisión del Grupo de Trabajo adoptada en su reunión del 9 de septiembre del presente año.

Cabe señalar que la Quinta Reunión de Negociaciones se desarrollará con la misma metodología utilizada en las Reuniones de Negociación previamente celebradas. El Proyecto de Agenda de esta reunión incluirá los artículos de la Sección Quinta (Derechos Sociales, Económicos y de Propiedad), y de la Sección Sexta (Provisiones Generales) del Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El proyecto de Agenda de esta reunión será distribuido próximamente.

El mecanismo para la participación de los representantes de los pueblos indígenas en esta Quinta Reunión de Negociaciones será similar al establecido en las cuatro Reuniones de Negociación previamente celebradas. Este mecanismo ya acordado por el Grupo de Trabajo, se encuentra contenido en el documento GT/DADIN/doc.140 rev. 1.

En cuanto a la Sesión Especial, esta tendrá por objeto revisar el avance del proceso y evaluar el nivel de consenso sobre el Proyecto de Declaración, y, adicionalmente, entre otros, recomendar una fecha para la conclusión de la etapa final de negociaciones para la adopción del Proyecto de Declaración Americana, de acuerdo con el mandato de los párrafos resolutivos 4.a y 4.d de la resolución AG/RES. 2029 (XXXIV-O/04). Para la elaboración del proyecto de Agenda de esta Sesión Especial, la Presidencia solicita a los representantes de los Estados Miembros y a los representantes de las organizaciones y pueblos indígenas, que le remitan sus sugerencias antes del miércoles 12 de Enero de 2005.

Para los efectos de esta convocatoria, se solicita a los pueblos indígenas ratificar a su representante, experto o líder indígena que participó en la Cuarta Reunión, o en su defecto designar a uno nuevo, a más tardar el día jueves 6 de enero de 2005. Se ruega confirmar dicha decisión al señor Jorge Sanín, de la Secretaría de Cumbres de la OEA ([jsanin@oas.org](mailto:jsanin@oas.org) y [summitcso@oas.org](mailto:summitcso@oas.org)) (fax: 202-458-6365).